



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DVIX - N° 121  
CORDOBA, (R.A) MIERCOLES 27 DE JUNIO DE 2007

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACION MUTUAL DE MAESTROS

###### RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Julio de 2007, a las 16:30 horas, en su sede de calle Caseros 591 de esta ciudad. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe de Junta fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31/03/2007. 3) Informe de gestiones realizadas para proseguir con planta alta. 4) Renovación Comisión Directiva.- La Secretaria.-

3 días - 13145 - 29/6/2006 - s/c.-

###### CORDOBA ATHLETIC CLUB

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Junio de 2007, a las 19,00 horas en el local social, sito en Francisco de Argañaraz y Murguía N° 3251 de Barrio Jardín Espinosa, Córdoba. Orden del Día: a) Consideración del acta de la Asamblea anterior. B) Explicación de las causas por la cual se realiza esta convocatoria fuera de término. C) Designación de dos socios para que firmen el acta de esta asamblea. D) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas todo del Ejercicio Económico 2005.- Artículo 21, 25 y 51 de los Estatutos Sociales.- Renovación Parcial de Autoridades: Convócase al Acto de Renovación Parcial de Autoridades que tendrá lugar el día 30 de Junio de 2007, de 11,00 horas a 17,00 horas en el local social sito en calle Francisco de Argañaraz y Murguía N° 3251 de Barrio Jardín Espinosa de esta ciudad.- Se renovarán las siguientes autoridades: Presidente por dos años, Tres Vocales Titulares por dos años, Un Vocal Suplente por dos años, Un Vocal Suplente por un año, Dos Miembros titulares y un Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por dos años. La Secretaria.-

3 días - 12736 - 29/06/2007 - s/c.-

##### COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA.

###### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

Se comunica a los Señores Delegados que se deja sin efecto la Asamblea General Extraordinaria de Delegados convocada para el día 5 de Julio de 2007, a las 20 horas ; la que fuera publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con fecha 25 de Junio de 2007, bajo el N° de Edicto 12.933. Bell Ville, Junio de 2007. Fdo: Presid y Sec.

N° 13179 - \$ 10.-

###### CLUB ATLETICO COLONIAL

###### VILLA LOS PATOS - BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/7/2007 a las 10 hs. en sede del Club. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designar 2 socios, para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta anterior. 3) Memoria, balance, estado de resultados e informes de la comisión revisadora de cuentas. 4) Tratar las cuotas sociales. 5) Ejecución de obras y mejoras en edificio y terreno del club. 6) Elección de: presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares, y 2 vocales suplentes por 2 años, y comisión revisadora de cuentas por 1 año. el Secretario.

3 días - 13001 - 29/6/2006 - s/c.

###### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "PARQUE REPUBLICA"

Convocase a los siguientes asociados al Centro de Jubilados y Pensionados de Parque República a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de Julio de 2007 a las 17 hs. en Pincén 1005, B° Parque República, Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día. 1) Elección de dos asociados para que refrenden en el acta de asamblea junto a presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, estados contables e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes al 12° ejercicio comprendido entre el 1° de Julio de 2005 al 30 de Junio de 2006. 3) Renovación total de los miembros de la comisión directiva. El Secretario.

N° 13027 - \$ 35.-

#### SOCIEDADES COMERCIALES

###### DIVALCOR S.R.L

Cambio de denominación social  
(ex -Valotto y Cia Sociedad de  
Responsabilidad Limitada.)

###### ACTA RECTIFICATIVA - RATIFICATIVA

de fecha 24/05/2007, los socios: ELSA MARIA ODDONE, L.C. N°4.633.192, SERGIO HUGO VALOTTO, D.N.I. N° 16.084.231, y ALEJANDRO PABLO VALOTTO, D.N.I. N° 20.345.285, por la PRESENTE vienen a formalizar la presente ACTA RECTIFICATIVA - RATIFICATIVA del Contrato Social constitutivo de Sociedad Responsabilidad Limitada denominada "VALOTTO Y CIA Sociedad de Responsabilidad Limitada" de fecha doce del mes de Marzo del año dos mil siete. Rectifican denominación social, en este acto, por la siguiente "DIVALCOR S.R.L.". Los comparecientes dejan formalmente Rectificada la denominación social y Ratificado el resto del contrato social

N° 13049 - \$ 35.-

###### TEGO S.A.

Constitución de Sociedad.

Edicto Rectificadorio del B.O. de 21/6/2007

Fecha: Acta Constitutiva del 31/5/2007 Socios: JOSE ADEODATO LUNA, de 59 años de edad, casado, argentino, de profesión Arquitecto, con domicilio en calle Caseros N° 2950, barrio Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 8.789.391, y GUSTAVO ENRIQUE LUNA, de 25 años de edad, soltero, argentino, de profesión Licenciado en Administración, con domicilio en calle Caseros N° 2950, barrio Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI 28.851.122. Denominación: TEGO S.A. Sede y domicilio: calle Caseros 2950, Barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, fuera o dentro del país, con la limitación de la ley, las siguientes actividades: a) Constructora: realización de obras públicas y privadas, construcciones de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de obras civiles, de inmuebles, obras viales, excavaciones y demoliciones, la realización de anteproyectos, realización y desarrollo de proyectos ejecutivos y direcciones y/ o representaciones técnicas b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, la compra de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de terrenos, urbanización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, propios y de terceros, ejerciendo representaciones, desempeñándose como fiduciario, comisionista, consignatario, realizando gestiones de negocios y administración de bienes. c) Comerciales: exportación, importación, representaciones, compra y venta, y/o permuta, de equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos. d) Financieras: mediante préstamos,

aportes y/o inversiones de capitales particulares, fideicomisos, o sociedades, compra y venta de títulos valores, constitución de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con y sin garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, excluyendo las operaciones y actividades comprendidas en la ley de actividades financieras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$12.000.- representado por 120 acciones de \$100.- valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El capital se suscribe conforme el siguiente detalle: JOSE ADEODATO LUNA suscribe SETENTA Y OCHO (78) acciones, lo que hace un Capital de pesos Siete Mil Ochocientos (\$7.800.-); GUSTAVO ENRIQUE LUNA suscribe CUARENTA Y DOS (42) acciones, lo que hace un Capital de pesos Cuatro Mil Doscientos (\$4.200.-) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo y en proporción a lo que le corresponde a cada accionista, por lo cual los socios se comprometen a depositar el 25% del mismo en un banco oficial y la proporción restante, integrarla dentro del plazo de 2 años.- Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electo/s por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Los Directores Suplentes actuarán en caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia, separación, impedimento o licencia de los Directores Titulares.- Designación de Autoridades: Director Titular, Sr. GUSTAVO ENRIQUE LUNA DNI 28.851.122, Director Suplente Sr. JOSÉ ADEODATO LUNA, DNI 8.789.391. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, sino estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la L.S., en tal supuesto la fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 Ley de Sociedades Comerciales. Si por razón del aumento del capital la sociedad quedara comprendida en las previsiones del artículo 299 de la ley 19.550, la asamblea deberá designar un síndico titular y un síndico suplente por un lapso de tres años, sin necesidad de efectuar

ninguna reforma estatutaria. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de cada año. Córdoba, 4 de Junio de 2007.-

Nº 12242 - \$ 247.-

**TOTALGAZ ARGENTINA S.A.  
FRACCIONADORA SANTIAGUEÑA DE  
GAS S.A.  
FUSIÓN POR ABSORCIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 83, inc. 3 de la Ley 19.550 se hace saber que TOTALGAZ ARGENTINA S.A. en calidad de incorporante y FRACCIONADORA SANTIAGUEÑA DE GAS S.A. en calidad de incorporada han resuelto fusionarse, disponiendo FRACCIONADORA SANTIAGUEÑA DE GAS S.A. su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a TOTALGAZ ARGENTINA S.A. Esta reorganización societaria se hace con efecto al 1 de enero de 2007. 1) Datos de las sociedades: 1.1 Sociedad incorporante: TOTALGAZ ARGENTINA S.A., Moreno 877, Piso 17, Ciudad de Buenos Aires, inscripta el 17/9/1963, bajo el número 495, folio 235, libro 2 del Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe e inscripto el cambio de domicilio a la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires ante la Inspección General de Justicia bajo el número 667, libro 4 de Sociedades por Acciones, con fecha 13 de enero de 1999; 1.2 Sociedad incorporada: FRACCIONADORA SANTIAGUEÑA DE GAS S.A., Leandro N. Alem 1060 Piso primero, Departamento 1, Ciudad de Córdoba, inscripta el 1/8/1964 bajo el número 650 A del Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. 2) Valuación de activos y pasivos al 31/12/2006 según estados contables especiales de fusión: 2.1 TOTALGAZ ARGENTINA S.A., Activo 192.314.598; Pasivo 153.324.930. 2.2 FRACCIONADORA SANTIAGUEÑA DE GAS S.A., Activo 6.276.615 Pasivo 1.215.082. 3) Compromiso Previo de Fusión: suscripto el 22 de marzo de 2007. 4) Resoluciones aprobatorias: Reuniones de Directorio y Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades el 22/3/2007 y el 31/3/2007 respectivamente. 5) Los acreedores y accionistas podrán ejercer sus oposiciones o derecho de receso en el plazo de quince días dirigiéndose a Deán Funes Nº 328 - Torre Oeste - 7º piso, de la ciudad de Córdoba. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TOTALGAZ ARGENTINA S.A. de fecha 31/3/2007 y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de FRACCIONADORA SANTIAGUEÑA DE GAS S.A. de fecha 31/3/2007.

3 días - 13088 - 29/6/2007 - \$ 345.-

**PLANETA VERDE SRL**

**Regularización**

Edicto Rectificadorio del B.O. de 29/5/2007

Por Acta Nº 7 del 11/4/07, se resuelve la regularización de la sociedad. Denominación: "Planeta Verde SRL". Por contrato y Acta Nº 1 de 29/7/05, y Acta Nº 2 de 26/12/05, Nº 3 de 8/3/06. Socios: Rodrigo Alfredo Sánchez Gould, DNI 26.483.785, argentino, 27 años, soltero, de profesión estudiante, con domicilio en calle De Los Extremeños Nº 5325 de la ciudad de Córdoba, Bº Jardín Claret y la Srta. María Candelaria González, DNI 22.565.568, argentina, 32 años, soltera, de profesión Analista de Sistemas, con domicilio en Spilimbergo Nº 3809, Bº Parque Corema, Cdad. de Córdoba, ambos domicilios de la Pcia. de Córdoba. Sede: Av. Gauss 5759 de Bº Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, Pcia. de

Córdoba. Duración: 90 años a partir de la fecha de suscripción del contrato, pudiendo ser disminuido o prorrogado por resolución de los socios. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, por orden de terceros, o asociada a terceros, o en colaboración con terceros, en el país y en el exterior actividades: 1) Comerciales: compraventa, venta y distribución, representación, comercialización, fraccionamiento, importación, exportación, de productos relacionados con el tratamiento integral de residuos, tanto ciudadanos como industriales, patógenos, sólidos urbanos, cloacales peligrosos y desechos de la construcción y sus accesorios. b) Industriales: elaboración de maquinarias, software e implementos relacionados con el tratamiento integral de residuos, elaboración de enmiendas y abonos y reciclado de los derechos mencionados anteriormente. 3) Servicios: consultoría de servicios, actividades de formación educativa y prestación asesoramiento en el tratamiento de residuos, alquiler o leasing de maquinaria viales y trituradoras de poda, mantenimiento de espacios verdes y caminos, limpieza ciudadana, enterramiento sanitario y transporte de los residuos mencionados supra. 4) Construcción: dedicarse a proyectos, dirección y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura y servicios vinculados a la construcción. 5) Inmobiliarios: realizar compra, permuta, administración, arrendamiento de inmuebles, incluso los comprendidos dentro del régimen de propiedad, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios de propiedad horizontal. 6) Financieros: realizar operaciones que tengan como objeto títulos de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente con fondos propios, no podrá actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 7) Actividad agrícola ganadera: la explotación agrícola ganadera de inmuebles rurales o urbanos, propios o de terceros, compraventa de todo tipo y especie de cereales, oleaginosas y semillas de todo tipo, semovientes, maquinaria agrícola y agroquímicos, compraventa y locación de inmuebles rurales y urbanos, dar y tomar en consignación para su cría, recría y venta todo tipo de animales, reproducción de los mismos por el método asistido de inseminación artificial. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social. Capital social: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 100 iguales c/u, las cuales han sido suscriptas íntegramente por los socios en este acto y de acuerdo a la siguiente proporción: Sr. Rodrigo Alfredo Sánchez Gould, DNI 26.483.785, suscribe 500 cuotas y la Srta. María Candelaria González, DNI 22.565.568, suscribe 500 cuotas. Organo de administración: la dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes que deberán ser socios, designados por el tiempo de vigencia de la sociedad. Gerencia: ejercida por el socio Sr. Rodrigo Alfredo Sánchez Gould, DNI 26.483.785 designado por el término de la sociedad que representará a la sociedad en todas las actividades y negocios sin limitación de facultades siempre que tienda al cumplimiento del objeto social o a su actividad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1º Inst. y 33ª Nom. Civ y Com. Concursos y Sociedades Nº 1. Cba. 8/5/2007.

Nº 9184 - \$ 195